

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 20/2017 | Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

ENMIENDA Nº 02

30/08/2017

MODIFICACIÓN AL PLIEGO

En la Sección 5 del Pliego de condiciones:

Clausula 18: Disposiciones generales sobre Seguros

Donde dice:

Bienes existentes	El monto de dicha cobertura a primer riesgo es
-------------------	---

Debe decir:

Bienes existentes	El monto de dicha cobertura a primer riesgo es U\$S 100.000
-------------------	---

Clausula 21: Seguro de Responsabilidad Civil

Donde dice:

Monto La póliza debe incluir las coberturas "E" y "F"
-------	---

Debe decir:

Monto	U\$S 1.000.000 La póliza debe incluir las coberturas "E" y "F"
-------	--